



SUPERACIÓN DE LA POBREZA



SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Chile exhibe positivos resultados en materia de reducción de pobreza. Al margen de la polémica con el Gobierno por la metodología de estimación de las cifras y del debate más sustantivo acerca de la vigencia y representatividad de esta forma de medición, el problema de la pobreza es más complejo y no se agota en las cifras de pobreza absoluta. La pobreza es un fenómeno dinámico, puesto que las familias transitan por episodios de pobreza más de alguna vez a lo largo de su ciclo vital.

La desigualdad es especialmente crítica e intolerable para los más pobres, que se ven cotidianamente expuestos a las dificultades que trae consigo contar con escasos recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas de sus familias. Pero, es también crítica para muchos compatriotas que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad ante la eventual pérdida de su empleo, la enfermedad de un familiar o cualquier otro gasto no planificado que se convierte en un temor permanente a lo que pueda deparar el futuro.

Si bien la pobreza sigue siendo una urgencia a resolver, la vulnerabilidad o la fragilidad de los sectores no pobres de la sociedad, incluyendo la inmensa mayoría de las capas medias, se ha transformado en el desafío a superar. El sujeto de una nueva política social debe ser la sociedad chilena en su conjunto.

Las políticas y programas públicos orientados a reducir la pobreza deben apuntar simultáneamente a garantizar umbrales mínimos, a ampliar oportunidades, y mejorar el dominio de personas y comunidades sobre sus propios proyectos de desarrollo. Las iniciativas a desarrollar deben reconocer e incorporar en sus lineamientos no sólo los déficits, sino también, y con particular fuerza, los recursos disponibles en las personas, co-responsabilizando a los ciudadanos mediante un estilo de participación renovado, propio de este nuevo ciclo político.

Fortalecer la protección social es la respuesta que Chile necesita para hacer frente a su reto permanente de reducir la pobreza y abatir su expresión más extrema, pero sobre todo,

para abordar con decisión el fenómeno más estructural de las distintas formas de desigualdad que segregan a la sociedad chilena.

En los primeros 100 días de Gobierno, enviaremos al Congreso, con discusión inmediata, el proyecto de ley del Aporte Familiar Permanente Marzo. Este Aporte Familiar se entregará en el mes de marzo de cada año, tendrá un monto de \$40.000 por causante, siendo estos: i) los beneficiarios de subsidio familiar; ii) los beneficiarios de asignación familiar y de asignación maternal, y iii) las familias que perciben transferencias monetarias asociadas al Ingreso Ético Familiar y aquellas que sin recibirlas sean usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades. El aporte cubrirá a cerca de dos millones de familias, lo que representa cerca de 7 millones de personas.

Crearemos el Fondo para el Fortalecimiento de Comunidades en Situación de Pobreza. Este Fondo permitirá, entre otras materias, financiar el diseño y la ejecución de Planes Locales de Desarrollo Social. La asignación de recursos específicos para el diseño y ejecución de cada plan deberá priorizar aquellos territorios donde la pobreza en sus múltiples dimensiones tiene mayor incidencia, concentración y profundidad. Lo importante es otorgar a las regiones amplios márgenes de libertad para priorizar recursos y proponer criterios de inversión a partir de los particulares perfiles de carencias que enfrentan los distintos territorios del país y sin perder de vista la estructura de oportunidades socioeconómicas que ofrece cada territorio.

Para la puesta en marcha de este Fondo reasignaremos los recursos que actualmente destina el FOSIS, a tareas de apoyo psicosocial y sociolaboral, a financiar iniciativas de apoyo al emprendimiento y la empleabilidad de las familias beneficiarias del Ingreso Ético Familiar. En una segunda fase avanzaremos incorporando a este Fondo otros recursos provenientes de programas que ejecutan otros ministerios y servicios públicos con finalidades similares, de manera tal de simplificar la oferta pública de programas sociales que ponen

múltiples exigencias y requisitos a miles de chilenos para acceder a beneficios que en ocasiones se duplican y otras veces no llegan.

Los Planes Locales de Desarrollo Social financiarán tres tipos de actividades: expansión de capacidades, bienestar comunitario e inversión para las oportunidades.

Por otra parte, dado que la participación laboral es fundamental para enfrentar la pobreza, ampliaremos la cobertura de los subsidios al trabajo de la mujer y de formación para el trabajo para mujeres y jóvenes.

Debemos mejorar y hacer más exigentes nuestros instrumentos de medición y caracterización de la pobreza. Debemos establecer instrumentos de medición más precisos y adecuados a la multiplicidad de situaciones de pobreza. Proponemos medir la pobreza de diversas formas: pobreza absoluta, hogares de menores ingresos, vulnerabilidad y privaciones multidimensionales del bienestar. Actualizaremos nuestra línea de pobreza, de manera tal de visibilizar la situación de carencias en que viven miles de familias chilenas, incorporando una dimensión multidimensional del bienestar.

Aplicaremos la Encuesta CASEN cada dos años, intercalando mediciones con representatividad nacional/regional (cada dos años) con otras representativas de la situación de bienestar de todas las comunas del país (cada 4 años).

Iniciaremos un proceso para superar en forma gradual la Ficha de Protección Social (FPS) en tanto instrumento de focalización, de manera tal de transitar hacia la asignación de transferencias monetarias por el mecanismo de la exclusión de los sectores de mayores ingresos. De esta forma, es el Estado quien asume la responsabilidad de identificar y seleccionar, no el ciudadano.

En el intertanto, la FPS debe permitir de la forma más fidedigna posible identificar a los hogares, asegurándoles un acceso justo y equitativo a los ingresos que les permitan

una sustentabilidad digna. Para esto debemos establecer una administración transparente y justa de la Ficha, ajustando los procedimientos operativos; identificar a personas y familias y ordenarlas por estratos sociales; establecer un nuevo modelo de cálculo del puntaje que recoja los recursos provenientes de los ingresos y el consumo familias en función de las necesidades del hogar, corrigiendo la fórmula de la Capacidad Generadora de Ingresos.

En lo inmediato, en los primeros 100 días de Gobierno implementaremos cambios a la Ficha de Protección Social buscando restablecer dichos beneficios.

Respecto de la Institucionalidad, el Ministerio de Desarrollo Social estará al servicio de la Protección Social Universal. Trabajaremos en generar un Sistema Integrado de Información Social con desagregación territorial, que articule toda la información de que dispone el Ministerio, que permita realizar adecuadas caracterizaciones de las personas y familias, pero también de las condiciones del entorno donde las personas realizan su vida cotidiana, trabajan o estudian que, como sabemos, son muy desiguales a lo largo y ancho del país.

Para apoyar y hacer posible la puesta en marcha del Fondo Regional de fortalecimiento de capacidades y de los Planes Locales de Desarrollo Social, haremos una importante reestructuración del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, recuperando el espíritu para el que fue creado el FOSIS: el apoyo a iniciativas locales de innovación social.

Crearemos una nueva institucionalidad para la medición de la pobreza. Reconstruiremos la credibilidad del proceso de medición, análisis y entrega de las cifras en sus cuatro etapas: elaboración del cuestionario, medición de ingreso per cápita vía CASEN, construcción de la variable de ingresos y entrega de cifras y datos de pobreza, distinguiendo roles precisos de distintas instituciones, incluyendo un ente autónomo encargado de la supervisión y validación del proceso.